

**ANUNCIO DE PUBLICACION DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, DE 27 DE AGOSTO DE 2012, POR LA QUE SE RESUELVE LA INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LA BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS NO ADSCRITAS A UN PLAN EMPRESARIAL, CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2010.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 4 de mayo de 2010, se hace publica la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 27 de agosto de 2012, por la que se resuelve la inadmisión a tramite de las solicitudes de ayudas al amparo de la Orden de 4 de mayo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias no adscritas a un plan empresarial, convocadas por la orden de 4 de mayo de 2010, en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del área temática “Modernización y Estructuras Agrarias”, en el apartado “Ayudas”.


Para cualquier duda o aclaración los interesados se pueden dirigir a la Oficina Comarcal Agraria correspondiente a su ámbito territorial o a su Delegación Provincial, donde podrá ser informado con mayor detalle.

El Jefe de Servicio de Modernización y Explotaciones

Fdo.: José María Vargas Sánchez

C/ Tabladilla S/N 41013 Telfs. 955032000 955032034

Código Seguro de verificación:xsKObXR+sJ/pzqkgWVrQJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ		FECHA	28/08/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	xsKObXR+sJ/pzqkgWVrQJg==	PÁGINA	1/1
				
xsKObXR+sJ/pzqkgWVrQJg==				